



13.17

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 ABR 2013	
Recibido.....	13.47.....Hs.
Exp. N°.....	27554.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe cuales son las acciones que realiza para lograr la reactivación de la construcción del edificio de la Escuela N° 273 "Juan Galos de Lavalle" de la localidad de Villa Ana, Departamento General Obligado.

Dr. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La escuela de Enseñanza Media N° 273 Juan Galo de Lavalle, fue creada por un grupo de maestros cuyo director, Raúl Del Giudice, gestionó su creación en los albores de la era de los '70. Un verdadero hallazgo que otorgó efectiva igualdad de oportunidades a centenares de alumnos que no advertían un horizonte cercano en el objetivo de cumplimentar su formación académica obligatoria establecido por Ley.

La entidad, hasta el presente año funciona en el edificio de la histórica escuela Primaria N° 6096 en horarios nocturnos, precisamente, uno de los fuertes argumentos pedagógicos que motivaron en la necesidad de que la entidad media debe contar con su edificio propio, conforme a brindar clases en horarios adecuados diurnos.

La empresa constructora hace días cursó telegramas de despidos de los trabajadores explicando que la provincia no giró los fondos establecidos en el pliego licitatorio asignados al comienzo de obra. Desde la pasada semana se ha mantenido varias reuniones con referentes ministeriales de educación de la provincia, inclusive con la titular ministerial del área, quien habría solicitado a las autoridades de Villa Ana, que destraben el desembolso de nación, prometiendo gestiones que satisfagas zanjar reclamos de la empresa en términos administrativos.

El presupuesto 2013 recientemente aprobado prevé como inversiones del Ministerio de Educación \$ 32.521.803.- de los cuales \$ 18.110.700.- proviene en la Ley Federal de Educación; \$ 10.771.853.- del PROMEDU - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (del Estado Nacional) y \$ 1.630.250.- originados en el Decreto 1787/06. De esto debemos inferir



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que los fondos para la construcción de la escuela o la terminación de la escuela pueden estar presupuestos en virtud que casi el 90% de las partidas es de origen nacional y si la construcción del edificio propio de la Escuela N° 723 pertenece al programa *700 Escuelas Para Mi País* no es caprichosa esta interpretación.

En atención a la gravedad de la situación y de iniquidad que de ella se desprende, dado que si no se destraba este problema financiero, no existen posibilidades de encausar la culminación del edificio escolar solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO